



## **CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019** **DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

Destinada a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios.

La Universidad Europea ha sido adjudicataria de una beca que no va destinada a ningún departamento en concreto, se oferta a toda la Universidad en su conjunto.

### **Nota importante:**

La convocatoria de este año todavía no ha salido a fecha de 28/06/2018. Se prevé que se publique en breve. Los estudiantes interesados deberán estar atentos a la publicación de la convocatoria en la web del Ministerio de Educación.

### **Requisitos de la convocatoria anterior:**

Podían obtener la beca los estudiantes que reunían los siguientes requisitos:

#### **Estudiantes de segundo ciclo o grado:**

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Máster oficial.
- Estar matriculado en el curso 2017-2018 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios.
- En el caso de los estudiantes de Grado, encontrarse cursando los últimos créditos para completar los requisitos para la obtención del título, y haber superado 180 créditos. En el caso de estudiantes de segundo ciclo, haber superado todo el primer ciclo y, al menos, el 45 por ciento de los créditos que integran el segundo ciclo, con excepción de los estudiantes de Medicina que deberán haber superado el 60 por ciento de los mismos.
- Tener como nota media de los créditos superados a que se refiere el párrafo anterior la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
  - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas
  - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas
  - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud.
  - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades.

#### **Estudiantes de máster:**

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor.



**Universidad  
Europea**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

- Estar matriculado en el curso 2017-2018 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
- Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al master, la nota media establecida en el apartado anterior, en función de la rama de conocimiento de procedencia.

**Estudios no presenciales, consultar convocatoria.**

**Dotación:** 2.000 euros.

**Periodo:** Curso 2018-2019.

**Todos los solicitantes deberán presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el departamento.**

**Información de la convocatoria anterior:** <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998142/ficha.html>